

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

XXX, 26 de Marzo de 2026

Señor(a)  
**ALIRIO BARBOSA**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 29915801 de 06 de Marzo de 2026

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ALIRIO BARBOSA
TIPO DE RESPUESTA:	General <input type="checkbox"/> Acto <input checked="" type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29915801 06/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030010996 26/03/2026
Fecha de fijación:	29/04/2026
Fecha de desfijación:	06/05/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): ALIRIO BARBOSA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Alirio Barbosa, teléfono XXX, en calidad de usuario del servicio, solicita generar reporte de un poste, el cual se encuentra en mal estado; indica que está caído. Solicita que se verifique y, de ser necesario, que se haga el reemplazo del activo.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó visita técnica a los postes indicados por el usuario, evidenciándose un (1) poste de baja tensión con deterioro en su vida útil, por lo cual se requiere su reposición.

No obstante, debido al alto número de postes en condición similar pendientes de reemplazo en el municipio de Ocaña y en los sectores rurales aledaños, el compromiso de cambio será programado de acuerdo con la disponibilidad de material, estimándose su ejecución para el cuarto trimestre del año 2026.

En caso de presentarse una situación de riesgo inminente ocasionada por agentes externos, se solicita comunicarse de manera inmediata con la línea gratuita 115 o al 018000 414115, a fin de brindar el tratamiento correspondiente como evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas relacionadas con competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

BRAYAN YESID OBREGON NAVARRO  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA